



Comité Operativo

Revisión Plan de Prevención de Huasco y su Zona Circundante

Cuarta Sesión

Martes 11 de noviembre 2025

Unidad Calidad del Aire
SEREMI del Medio Ambiente
Región de Atacama

Revisión Plan de Prevención de Huasco (D. S. 38/2016 MMA)

Objetivos Reunión: Conocer estado actual del PPA Huasco, para posterior análisis formulación anteproyecto.

- Presentación estado implementación Planes de Control Integral de Emisiones sin combustión (PCI-E) de Termoeléctrica Guacolda y Planta de Pellets, por parte de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Principales Medidas del PPA



Límites máximos de emisión de Material Particulado, para las principales fuentes de la zona.*
 * Planta de pellets de CAP minería y Central Termoeléctrica Guacolda de AES Gener.



Acciones para reducir emisiones generadas por la operación de las empresas (pavimentación de caminos, encapsulamiento de canchas de acopio, entre otras).



Compensación de emisiones y Prohibición de quemas.



Educación y difusión ambiental.



Tabla 4 Artículo 5 D. S. N°38/2016 PPA Huasco

Actividad	Sin Combustión		Con Combustión	
	Reducción de emisiones t/a	% de reducción con respecto a la emisión base	Reducción de emisiones t/a	% de reducción con respecto a la emisión base
Planta de pellets de CAP Minería	308	53	1.100	76
Central termoeléctrica Guacolda de AES Gener	25	35	191	21
Total	333	51 ⁽¹⁾	1.291	55 ⁽²⁾

Control de Emisiones de actividades sin Combustión

Artículo 8° y Artículo 10° Señalan para Planta de Pellets y Central Termoeléctrica Guacolda la misma obligación consistente en:

... Deberá desarrollar e implementar un Plan de Control Integral de sus emisiones en actividades sin combustión. Dicho plan deberá ser presentado ante el Seremi del Medio Ambiente de la Región de Atacama (en adelante Seremi del Medio Ambiente) para su aprobación. **El plazo para la presentación del mencionado plan será de seis meses contado desde la entrada en vigencia del presente decreto.** El Seremi del Medio Ambiente dispondrá de dos meses para su aprobación o formulación de observaciones. Si hubiese observaciones por parte del Seremi del Medio Ambiente, deberán ser subsanadas en el plazo de 10 días hábiles contados desde su recepción. En caso de no ser subsanadas las observaciones dentro de dicho plazo, se tendrá por no presentado el plan aludido. La planta de pellets podrá solicitar un plazo adicional de 5 días hábiles para subsanar las observaciones por razones debidamente fundadas, dando cumplimiento al artículo 26 de la ley 19.880. Dicho plan será fiscalizado por la Superintendencia del Medio Ambiente.

Plazo para presentación de PCI-E: 28/02/2018

Presentación PCI-E Termoeléctrica Guacolda: 27/02/2018

Presentación PCI-E Planta de Pellets: 28/02/2018

Resoluciones de Aprobación de PCI-E

Termoeléctrica Guacolda

APRUEBA PLAN DE CONTROL INTEGRAL DE EMISIONES EN ACTIVIDADES SIN COMBUSTIÓN CENTRAL TERMOELÉCTRICA GUACOLDA AES GENER

RESOLUCIÓN EXENTA N° 11

COPÍA PÓ, 26 FEB. 2019

Planta de Pellets

APRUEBA PLAN DE CONTROL INTEGRAL DE EMISIONES EN ACTIVIDADES SIN COMBUSTIÓN PLANTA DE PELLETS CAP MINERÍA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 032

COPIAPO, 29 MAR. 2019

Desde Aprobación de PCI-E comienzan los plazos para implementar medidas

Plan de Control Integral de Emisiones sin Combustión Termoeléctrica Guacolda

Medidas PCI-E Termoeléctrica Guacolda, Art. 11

Plazo	PPA Huasco	Medida
24 meses desde aprobación de PCI-E 26-02-2021	Art.11 a.1	En los puntos de carga y descarga incorporar chutes de trasferencia a contrapresión o una técnica de equivalente eficiencia en el control de la emisión de material particulado. Se entenderá por Chute al elemento mecánico que direcciona y guía el material proveniente de la correa transportadora de carga hacia la correa de recepción.
	Art.11 a.2	Incorporar técnicas para el control de emisiones en las correas de transporte de materiales con el fin de lograr al menos un 90 % de reducción con respecto a la situación base u otras medidas de reducción de emisiones por un monto equivalente o superior, dentro o fuera del establecimiento. Entre estas técnicas de control de emisiones se podrán considerar las siguientes: Las cintas tubulares y las técnicas de encapsulamiento de equivalente eficiencia en el control de la emisión de material particulado
36 meses desde aprobación de PCI-E 26-02-2022	Art.11 b	Pavimentar el camino desde la Central Termoeléctrica al vertedero de cenizas de propiedad de Guacolda.
No indica	Art.11 C	Adicionalmente deberá considerar acciones que incluyan barrido, retiro o eventual aspirado del material particulado que se cae producto del manejo y transporte de materiales, sea por la acción del viento en las áreas al interior de la faena o por el tránsito de vehículos en las calles pavimentadas.

Plan de Control Integral de Emisiones sin Combustión Planta de Pellets

Medidas PCI-E Planta de Pellets, Art. 9°

Plazo	PPA Huasco	Medida
Desde Aprobación PCI-E 29-03-2019	Art.9 a.1	En el transporte del preconcentrado que se realiza por el ferrocarril respetar el límite de llenado de cada vagón para evitar material resuspendido o pérdidas del material de carga.
	Art.9 a.2	En la zona de acopio de materiales asegurar condiciones de mantención y óptima operación de los sistemas de aspersores de los acopios y disponer en faena de los registros de las mantenciones efectuadas.
	Art.9 a.3	Barrer y aspirar todas las calles pavimentadas al interior de la planta de pellets.
6 meses desde aprobación de PCI-E 29-09-2019	Art.9 b.1	Implementar un sistema automático de hidrolavado de todos los vagones y carros, tanto de su interior como exterior, incluyendo la base, soporte y montaje de estos, con el fin de que el tránsito del tren por la zona latente, en ambos sentidos de toda la línea de tren, circule sin resuspender y/o con pérdidas del material de carga
	Art.9 b.2	Cerrar la parte superior de cada vagón, a objeto de minimizar las emisiones de material particulado de dicha apertura.
	Art.24	Mantener un registro o cámara visual del hidrolavado automático de los vagones, el cual deberá estar en línea en la página web de la empresa a disposición de la ciudadanía.

Medidas PCI-E Planta de Pellets, Art. 9°

Plazo	PPA Huasco	Medida
24 meses desde aprobación de PCI-E 29-03-2021	Art.9 C.1	En los puntos de carga y descarga incorporar chutes de trasferencia a contrapesión o una técnica de equivalente eficiencia en el control de la emisión de material particulado. Se entenderá por "Chute" al elemento mecánico que direcciona y guía el material proveniente de la correa transportadora de carga hacia la correa de recepción.
	Art.9 C.2	Incorporar técnicas para el control de emisiones en las correas de transporte de materiales con el fin de lograr al menos un 90 % de reducción con respecto a la situación base u otras medidas de reducción de emisiones por un monto equivalente o superior, dentro o fuera del establecimiento. Entre estas técnicas de control de emisiones se podrán considerar las siguientes: Las cintas tubulares y las técnicas de encapsulamiento de equivalente eficiencia en el control de la emisión de material particulado.
	Art.9 C.3	En la zona de acopio de materiales, implementar cobertura a la totalidad de las pilas inactivas en la zona de canchas. Dichas coberturas podrán ser de polipropileno de 95% de densidad o similar. En el Plan se precisará la logística.
36 meses desde aprobación de PCI-E 29-03-2022	Art.9 d	Pavimentar el trayecto de propiedad de CAP Minería desde Puerto Las Losas a la Intersección con Ruta C-468.
No indica	Art.9 e	Adicionalmente, el Plan de Control Integral deberá considerar acciones que incluyan barrido, retiro o eventual aspirado del material particulado que se pierde o cae producto del manejo y transporte de materiales, sea por la acción del viento en las áreas al interior de la faena, por el tránsito de vehículos en las calles pavimentadas o por el tránsito del tren.

Fiscalización PCI-E Guacolda

Fiscalización PCI-E Guacolda 2021



Fiscalización PCI-E Guacolda 2021



Fiscalización PCI-E Guacolda 2021



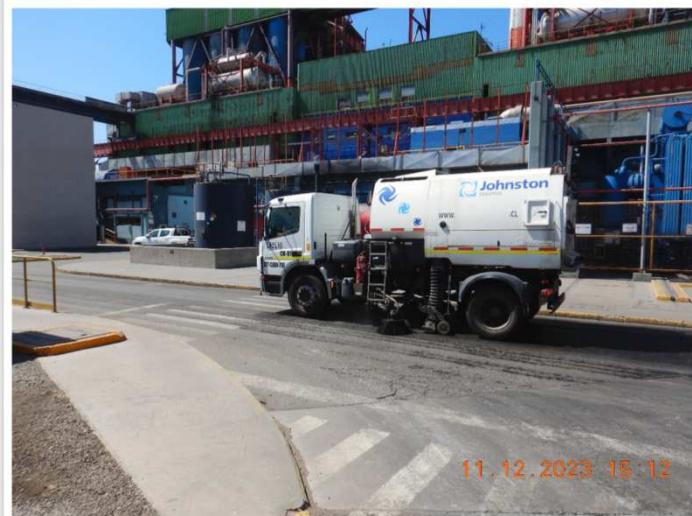
Fiscalización PCI-E Guacolda 2022



Fiscalización PCI-E Guacolda 2022



Fiscalización PCI-E Guacolda



Fiscalización PCI-E CMP

Fiscalización PCI-E CMP 2021



Fiscalización PCI-E CMP 2022



Fiscalización PCI-E CMP 2022



Fiscalización PCI-E CMP 2023



Fiscalización PCI-E CMP 2023



Fiscalización PCI-E CMP 2023



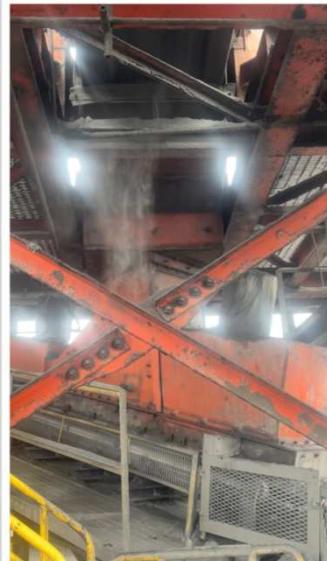
Fiscalización PCI-E CMP 2024



Fiscalización PCI-E CMP 2024



Fiscalización PCI-E CMP 2024



Fiscalización PCI-E CMP 2024



GRACIAS

